



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### **DECLARA**

Su más enfático rechazo a los principios ilegales, antidemocráticos y represivos instruidos a los aspirantes a la carrera militar, en materia de inteligencia y contrainteligencia, que legitiman operaciones internas expresamente prohibidas por las leyes 24.059 de Seguridad Interior y 25.520 de Inteligencia Nacional, y toman como ejemplo a seguir los horrores perpetrados por los métodos de tortura y terrorismo de Estado durante la última dictadura militar.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## **FUNDAMENTOS**

El 19 de Marzo del corriente año trascendió en medios periodísticos que el jefe de la Armada, Jorge Godoy, había separado de sus cargos a dos almirantes, a causa un grave caso de espionaje interior, perpetrado desde la base Almirante Zar de la Armada, en la ciudad de Trelew.

El desarrollo de las investigaciones demostró que las Fuerzas Armadas gestionan aún un aparato de inteligencia que viola sistemáticamente las disposiciones de las Leyes 24059 de Seguridad Interior y 25520 de Inteligencia Nacional. El espionaje incluía como objetivos a funcionarios del Gobierno nacional y de la provincia de Chubut, y se encontraron en los archivos curriculums, biografías y fotografías de dirigentes de organizaciones sociales y de derechos humanos. Asimismo, en los archivos se encontraron informes detallados sobre marchas realizadas por organizaciones sociales, piqueteras y grupos indigenistas.

El hecho fue denunciado por un miembro de la Armada de la base Almirante Zar, ubicada en la ciudad de Trelew, circunstancia que permitió iniciar la citada investigación.

De acuerdo con la investigación, desde la base almirante Zar se hacían seguimientos y se confeccionaban fichas con información y fotografías de militantes de organizaciones sociales, del propio juez y hasta de la Ministra de Defensa, Nilda Garré, y el propio Presidente de la Nación, Néstor Kirchner.

A raíz de este escandaloso hecho, la ministra de Defensa, Dra. Nilda Garré, ordenó que fueran revisados los reglamentos, manuales y planes de inteligencia en todos los niveles que dependan de su cartera.

Los resultados de tal revisión arrojaron que el servicio de inteligencia de la Base Almirante Zar contaba con un prolijo instructivo que establecía la metodología para el espionaje ilegal y las misiones y funciones de sus integrantes. En los citados documentos, se destacan algunos párrafos como el transcrito a continuación, donde virtualmente se apologiza el uso de la tortura para la obtención de información: “**Las indagaciones (pueden) hacerse en forma abierta o encubierta y con o sin la colaboración voluntaria de las fuentes**”. En otro pasaje, establece la necesaria intervención de las Fuerzas Armadas en la represión de la subversión, cuando las fuerzas de seguridad interior se vean sobrepasadas. Finalmente, reivindica la lucha



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

contra la subversión en la década del 70 y lamenta que la sociedad no la “valore” en forma adecuada.

Este tipo de expresiones y conceptos, violatorios del marco legal vigente en materia de seguridad, defensa e inteligencia, constituye un legado nefasto de la dictadura militar. Consideramos un hecho gravísimo que los futuros cuadros militares, que deberán tener entre sus valores más caros el compromiso con la democracia, sigan formándose en este paradigma de represión e ilegalidad, tributarios de las doctrinas de la Escuela de las Américas.

Por lo expuesto, solicitamos a este honorable cuerpo que acompañe el presente Proyecto de Declaración.